

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****27739 MURCIA****EDICTO**

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en Sección I declaración concurso 0000244 /2019 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 14 de junio de 2019 auto de declaración de concurso de la mercantil Promociones Abelsur, S.L., con Cif B-73132946, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Lope Gisbert, número 33 de Lorca (Murcia).

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3º.- El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4º.- La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Doña Isabel Gambín Fenollar.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: calle La Merced, número 2 (30008-Murcia)

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: abogadosyeconomistasmurcia@gmail.com

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

6º.- Las resoluciones que traigan causa de este procedimiento y que de acuerdo a la Ley hayan de publicarse podrán ser consultadas en <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Murcia, 18 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel González Peinado.

ID: A190036694-1